

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_MCZL102_20210514085326_2021_2329.pdf		1	2 - 2
3	Documento contable MC	3982551_20210514_085326.pdf	2	3 - 4
4	MEMORIA MP 11.2021(f.afectada).pdf	3982702_20210514_085326.pdf	1	5 - 5
5	INFORM INTER MP REMANENTE AFECTADOS 11.2021.pdf	3982664_20210514_085326.pdf	2	6 - 7
6	decreto incorp. MP 11.2021.pdf	3982722_20210514_085326.pdf	3	8 - 10
7	cont. exp. mod 11.2021.pdf	3984383_20210514_085326.pdf	3	11 - 13

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/2329

TIPO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA(Generado el 14-05-2021 08:53:26)

ASUNTO: exp. modif. presupuestaria 11/2021 incorporacion remanentes financiacion afectada. por importe de 515.944,04 euros.

Documento: Documento contable MC

SHA256: 6F37D2DF40735870E003896285BAF6DD07471F14C72753B2FB2E3AB26B2815F6

Documento: MEMORIA MP 11.2021(f.afectada).pdf

SHA256: 1C99768809F371CF4B0CBBBDF514BFD956B0764EA15541F97EADE4467B2FEDC

CSV: 8E7036E47D90C847B564 Fecha de inserción : 08-03-2021 13:36:08

Firmado digitalmente por :

FLORES JIMENEZ CARMEN el 8/3/2021 13:46:1

Documento: INFORM INTER MP REMANENTE AFECTADOS 11.2021.pdf

SHA256: 092D35AB69BF9FD2799C7AC763FC5C0050CD95E2E152DF847A3FE917AE9C8BA6

CSV: 0632DDFFE3DD8500F4FA Fecha de inserción : 08-03-2021 13:37:20

Firmado digitalmente por :

CAMPOS FLORES MARIA el 8/3/2021 14:6:20

Documento: decreto incorp. MP 11.2021.pdf

SHA256: 2B1DCA9FE84716B7CDAC75CE129A586FA3E00CBDA3998B27ABA009782E7CFD01

CSV: 6844451F255EFE2D247A Fecha de inserción : 08-03-2021 13:36:17

Firmado digitalmente por :

FLORES JIMENEZ CARMEN el 8/3/2021 13:46:2

MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 8/3/2021 14:6:59

Documento: cont. exp. mod 11.2021.pdf

SHA256: C93817348852E7EB8055717A3535B6462B40DF2C7936282E7A976350DDAEBA5F

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 050	Signo 0	Número de Operación
PRESUPUESTO CORRIENTE	MC	MC	Número de Registro 2021/003854
	Incorporación de Remanentes de Crédito		Número de Expediente 1 - mp 11/2021
			Número de Referencia
			Número de Aplicaciones 11
			Departamento
			Financiación 2 - Remanente Tesorerí.

Aplicaciones	(VER ANEXO APLICACIONES)
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 515.944,04 Euros
Total de la operación en letra (euros)	IMPORTE TOTAL (A) 515.944,04 Euros
quinientos quince mil novecientos cuarenta y cuatro euros y cuatro céntimos	

	IMPORTE LÍQUIDO (A)	515.944,04 Euros
--	----------------------------	-------------------------

Texto
MP 11/2021 GEX 2329/2021

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria	
Fecha	

NSOG0010

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 050	MC	Signo 0	Número de Operación	
PRESUPUESTO CORRIENTE		Incorporación de Remanentes de Crédito		Número de Registro	2021/003854
				Número de Expediente	1 - mp 11/2021
				Número de Referencia	
				Número de Aplicaciones	11
				Departamento	
				Financiación	2 - Remanente Tesorerí.

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones

Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		1510	60002	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	318.957,55
		1640	63250	PCE 2020- CONTRUCCIÓN 64 NICHOS	34.311,53
		1710	62902	PARQUE INFANTIL INCLUSIVO	22.872,64
		1720	22609	PROGRAMA ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTE	3.143,97
		2312	14100	EMPLEO SOCIAL IPBS	3.829,91
		2312	16001	S. SOCIAL PER. PROGRAMA EMPLEO SOCIAL	1.913,26
		2312	79002	SUBVENCIÓN EL MAT "EL MUNDO Y AFRICA TRABAJAN" 2020	4.500,00
		3260	22610	BANCO DE RECURSOS SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACION	84,99
		3360	61920	CONSOLIDACIÓN DE LOS ACCESOS E INTERIOR DE LA TORRE DEL HOME	27.017,08
		3360	62205	ACCESIBILIDAD YAC. ARQUEOLOGICO Y CENTRO DE INTERPRETAC.	34.270,23
		4540	61911	PROYECTO VARIANTE AGRICOLA NOROESTE	65.042,88
Total Aplicaciones (A)					515.944,04 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					515.944,04 Euros



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

PROPUESTA

Al liquidar el último ejercicio presupuestario se ha procedido, de conformidad con la normativa vigente, a la anulación de los créditos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.

No obstante, también en la misma normativa esta prevista la incorporación al Presupuesto de Gastos, del ejercicio inmediato siguiente y siempre que se cuente para ello con suficientes recursos financieros, de los créditos que se encuentren en alguna de estas situaciones:

1. Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizadas, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.
2. Los créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos.
3. Los créditos por operaciones de capital.
4. Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.
5. Los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados

Se encuentran incluidos en la situación del apartado 5 anterior, los remanentes de crédito siguientes:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
1510/60002	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	318.957,55
1640/63250	PCE 2020- CONTRUCCIÓN 64 NICHOS	34.311,53
1710/629.02	PARQUE INFANTIL INCLUSIVO	22.872,64
1720/226.09	PROGRAMA ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTE	3.143,97
2312/141.02	RET. PERS. LAB. PROG. EMPLEO SOCIAL	3.829,91
2312/160.01	S. SOCIAL PER. PROGRAMA EMPLEO SOCIAL	1.913,26
2312/790.02	SUBVENCIÓN EL MAT "EL MUNDO Y AFRICA TRABAJAN" 2020	4.500,00
3260/226.10	BANCO DE RECURSOS SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACION	84,99
3360/61920	CONSOLIDACIÓN DE LOS ACCESOS E INTERIOR DE LA TORRE DEL HOMENAJE CASTILLO	27.017,08
3360/622.05	ACCESIBILIDAD YAC. ARQUEOLOGICO Y CENTRO DE INTERPRETAC.	34.270,23
4540/619.11	PROY. DE OBRAS DE LA VARIANTE AGRICOLA NOROESTE AGUILAR - MONTILLA	65.042,88
	TOTAL	515.944,04

Para la incorporación de estos remanentes se utilizará el Remanente Líquido de Tesorería para gastos con financiación afectada disponible en el importe de 515.944,04 euros .

firmado electrónicamente.



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

INFORME DE INTERVENCIÓN

La Interventora que suscribe, vista la Propuesta de fecha 08/03/2021 sobre incorporación de remanentes de créditos anulados en la liquidación del Presupuesto del último ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 175 y 182 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; 48, 99 y 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la citada Ley, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

PRIMERO.- El remanente de crédito que se propone incorporar fue anulado al liquidar el Presupuesto de Gastos del último año, no habiendo sido declarado no disponible durante el transcurso del mismo.

SEGUNDO.- Puede efectuarse la incorporación del remanente de crédito propuesto en el Presupuesto de Gastos del presente ejercicio, por tratarse de unos de los supuestos previstos en el artículo 182 del TRLRHL, en concreto el previsto en el apartado 3 de dicho artículo.

TERCERO.- Cuestión fundamental y a la que queda subordinada la posibilidad de efectuar dichas incorporaciones de remanentes, es la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

El Artículo 48.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, considera como recursos financieros, a estos efectos, los siguientes:

- a) El remanente líquido de Tesorería.
- b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

El apartado 3) de dicho artículo establece que en el supuesto de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

- a) Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretenden incorporar.
- b) En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado de dicho artículo, en cuanto a la parte del gasto financiable en su caso, con recursos no afectados.

CUARTO.- Las partidas presupuestarias que dan lugar a dichos remanentes se corresponden con créditos que gozan de financiación afectada, razón por la cual, los recursos que financiarán estos remanentes son los

excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los mismos.

A continuación se detallan las antedichas aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
1510/60002	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	318.957,55
1640/63250	PCE 2020- CONTRUCCIÓN 64 NICHOS	34.311,53
1710/629.02	PARQUE INFANTIL INCLUSIVO	22.872,64
1720/226.09	PROGRAMA ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTE	3.143,97
2312/141.02	RET. PERS. LAB. PROG. EMPLEO SOCIAL	3.829,91
2312/160.01	S. SOCIAL PER. PROGRAMA EMPLEO SOCIAL	1.913,26
2312/790.02	SUBVENCIÓN EL MAT "EL MUNDO Y AFRICA TRABAJAN" 2020	4.500,00
3260/226.10	BANCO DE RECURSOS SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACION	84,99
3360/61920	CONSOLIDACIÓN DE LOS ACCESOS E INTERIOR DE LA TORRE DEL HOMENAJE CASTILLO	27.017,08
3360/622.05	ACCESIBILIDAD YAC. ARQUEOLOGICO Y CENTRO DE INTERPRETAC.	34.270,23
4540/619.11	PROY. DE OBRAS DE LA VARIANTE AGRICOLA NOROESTE AGUILAR - MONTILLA	65.042,88
	TOTAL	515.944,04

QUINTO.- Para la incorporación de estos remanentes se utilizará el Remanente Líquido de Tesorería para gastos con **financiación afectada** disponible en el importe de **515.944,04 euros**.

La aplicaciones presupuestarias del presupuesto de ingresos a utilizar son las siguientes:

870.10	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	515944,04
	TOTAL EXPEDIENTE	515944,04

El Remanente Líquido de Tesorería para gastos con financiación afectada constituye un recurso financiero suficiente para la incorporación de los remanentes de referencia.

firmado electrónicamente.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación de créditos nº **11/2021** por incorporación de remanentes de créditos anulados en la liquidación del Presupuesto del último ejercicio.

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“La Interventora que suscribe, vista la Propuesta de fecha 08/03/2021 sobre incorporación de remanentes de créditos anulados en la liquidación del Presupuesto del último ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 175 y 182 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; 48, 99 y 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la citada Ley, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

PRIMERO.- El remanente de crédito que se propone incorporar fue anulado al liquidar el Presupuesto de Gastos del último año, no habiendo sido declarado no disponible durante el transcurso del mismo.

SEGUNDO.- Puede efectuarse la incorporación del remanente de crédito propuesto en el Presupuesto de Gastos del presente ejercicio, por tratarse de unos de los supuestos previstos en el artículo 182 del TRLRHL, en concreto el previsto en el apartado 3 de dicho artículo.

TERCERO.- Cuestión fundamental y a la que queda subordinada la posibilidad de efectuar dichas incorporaciones de remanentes, es la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

El Artículo 48.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, considera como recursos financieros, a estos efectos, los siguientes:

- a) El remanente líquido de Tesorería.
- b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

El apartado 3) de dicho artículo establece que en el supuesto de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

- a) Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretenden incorporar.
- b) En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado de dicho artículo, en cuanto a la parte del gasto financiable en su caso, con recursos no afectados.

CUARTO.- Las partidas presupuestarias que dan lugar a dichos remanentes se corresponden con créditos que gozan de financiación afectada, razón por la cual, los recursos que financiarán estos remanentes son los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los mismos.

A continuación se detallan las antedichas aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
1510/60002	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	318.957,55
1640/63250	PCE 2020- CONTRUCCIÓN 64 NICHOS	34.311,53
1710/629.02	PARQUE INFANTIL INCLUSIVO	22.872,64
1720/226.09	PROGRAMA ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTE	3.143,97
2312/141.02	RET. PERS. LAB. PROG. EMPLEO SOCIAL	3.829,91
2312/160.01	S. SOCIAL PER. PROGRAMA EMPLEO SOCIAL	1.913,26
2312/790.02	SUBVENCIÓN EL MAT "EL MUNDO Y AFRICA TRABAJAN" 2020	4.500,00
3260/226.10	BANCO DE RECURSOS SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACION	84,99
3360/61920	CONSOLIDACIÓN DE LOS ACCESOS E INTERIOR DE LA TORRE DEL HOMENAJE CASTILLO	27.017,08
3360/622.05	ACCESIBILIDAD YAC. ARQUEOLOGICO Y CENTRO DE INTERPRETAC.	34.270,23
4540/619.11	PROY. DE OBRAS DE LA VARIANTE AGRICOLA NOROESTE AGUILAR - MONTILLA	65.042,88
	TOTAL	515.944,04

QUINTO.- Para la incorporación de estos remanentes se utilizará el Remanente Líquido de Tesorería para gastos con **financiación afectada** disponible en el importe de **515.944,04 euros**.

La aplicaciones presupuestarias del presupuesto de ingresos a utilizar son las siguientes:

870.10	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	515944,04
	TOTAL EXPEDIENTE	515944,04

El Remanente Líquido de Tesorería para gastos con financiación afectada constituye un recurso financiero suficiente para la incorporación de los remanentes de referencia.”

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de modificación presupuestaria 11/2021, corresponde a la Sra. Alcaldesa Presidenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primero.- Aprobar el expediente de incorporación de remanentes de créditos anulados en la liquidación del Presupuesto del último ejercicio, modificación presupuestaria 11/2021 (Gex 2329/2021) con el siguiente resumen:

Las partidas presupuestarias que dan lugar a dichos remanentes se detallan a continuación:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
1510/60002	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	318.957,55
1640/63250	PCE 2020- CONTRUCCIÓN 64 NICHOS	34.311,53
1710/629.02	PARQUE INFANTIL INCLUSIVO	22.872,64
1720/226.09	PROGRAMA ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTE	3.143,97
2312/141.02	RET. PERS. LAB. PROG. EMPLEO SOCIAL	3.829,91
2312/160.01	S. SOCIAL PER. PROGRAMA EMPLEO SOCIAL	1.913,26
2312/790.02	SUBVENCIÓN EL MAT "EL MUNDO Y AFRICA TRABAJAN" 2020	4.500,00
3260/226.10	BANCO DE RECURSOS SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACION	84,99
3360/61920	CONSOLIDACIÓN DE LOS ACCESOS E INTERIOR DE LA TORRE DEL HOMENAJE CASTILLO	27.017,08
3360/622.05	ACCESIBILIDAD YAC. ARQUEOLOGICO Y CENTRO DE INTERPRETAC.	34.270,23
4540/619.11	PROY. DE OBRAS DE LA VARIANTE AGRICOLA NOROESTE AGUILAR - MONTILLA	65.042,88
	TOTAL	515.944,04

La aplicación presupuestaria del presupuesto de ingresos a utilizar es la siguiente:

870.10	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	515.944,04
	TOTAL EXPEDIENTE	515.944,04

firmado electrónicamente.

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Clave 020	Signo 0	Número de Operación 12021000444 Número de Registro 2021003610 Número de Expediente 1 - mp 11/2021 Número de Referencia 2021001245 Número de Aplicaciones 1
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>MPI</h1> Modificación de las Previsiones Iniciales		Departamento

Aplicación		
Orgánica	Económica	Descripción
	87010	PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA
		Importe Aplicación (A) 515.944,04 Euros
Total de la operación en letra (euros) quinientos quince mil novecientos cuarenta y cuatro euros y cuatro céntimos		IMPORTE TOTAL (A) 515.944,04 Euros

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 515.944,04 Euros

Texto
MP 11/2021 GEX 2329/2021

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 2392 Fecha 09-03-2021	
---	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 050 MC Incorporación de Remanentes de Crédito Signo 0	Número de Operación 22021001601 Número de Registro 2021003854 Número de Expediente 1 - mp 11/2021 Número de Referencia 2021001243 Número de Aplicaciones 11 Departamento Financiación 2 - Remanente Tesorerí.
PRESUPUESTO CORRIENTE		

Aplicaciones <p style="text-align: center;">(VER ANEXO APLICACIONES)</p> <p style="text-align: center;">(VER ANEXO APLICACIONES)</p>	<table border="1"> <tr> <td>Importe Aplicaciones (A)</td> <td style="text-align: right;">515.944,04 Euros</td> </tr> <tr> <td> </td> <td></td> </tr> <tr> <td>IMPORTE TOTAL (A)</td> <td style="text-align: right;">515.944,04 Euros</td> </tr> </table>	Importe Aplicaciones (A)	515.944,04 Euros	 		IMPORTE TOTAL (A)	515.944,04 Euros
Importe Aplicaciones (A)	515.944,04 Euros						
IMPORTE TOTAL (A)	515.944,04 Euros						
Total de la operación en letra (euros) quinientos quince mil novecientos cuarenta y cuatro euros y cuatro céntimos							

	IMPORTE LÍQUIDO (A) 515.944,04 Euros
--	---

Texto
MP 11/2021 GEX 2329/2021

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 2391 Fecha 09-03-2021	
---	--

NSOG0010

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 050 MC Incorporación de Remanentes de Crédito	Signo 0	Número de Operación 22021001601 Número de Registro 2021003854 Número de Expediente 1 - mp 11/2021 Número de Referencia 2021001243 Número de Aplicaciones 11
PRESUPUESTO CORRIENTE			Departamento Financiación 2 - Remanente Tesorerí.

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		1510	60002	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	318.957,55
		1640	63250	PCE 2020- CONTRUCCIÓN 64 NICHOS	34.311,53
		1710	62902	PARQUE INFANTIL INCLUSIVO	22.872,64
		1720	22609	PROGRAMA ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTE	3.143,97
		2312	14100	EMPLEO SOCIAL IPBS	3.829,91
		2312	16001	S. SOCIAL PER. PROGRAMA EMPLEO SOCIAL	1.913,26
		2312	79002	SUBVENCIÓN EL MAT "EL MUNDO Y AFRICA TRABAJAN" 2020	4.500,00
		3260	22610	BANCO DE RECURSOS SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACION	84,99
		3360	61920	CONSOLIDACIÓN DE LOS ACCESOS E INTERIOR DE LA TORRE DEL HOME	27.017,08
		3360	62205	ACCESIBILIDAD YAC. ARQUEOLOGICO Y CENTRO DE INTERPRETAC.	34.270,23
		4540	61911	PROYECTO VARIANTE AGRICOLA NOROESTE	65.042,88
Total Aplicaciones (A)					515.944,04 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					515.944,04 Euros